



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/09/18	Hs. 12-18
Numero: 964	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 224/2018
LETRA: BMPF - GNA

Ushuaia, 11 de Septiembre de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 26 de Septiembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Desde esta banca hemos acompañado y celebrado los avances en materia de desarrollo urbano para las familias de nuestra ciudad, que aguardan pacientemente en el Registro de Demanda y una vez que acceden a la solución habitacional, cambian su vida para siempre.

Sin embargo nos preocupa que en nuestro bloque, recibimos periódicamente a beneficiarios de las nuevas urbanizaciones, con distintos reclamos e inquietudes sobre situaciones que afectan su vida cotidiana, que aparentemente no estuvieron previstas por el Departamento Ejecutivo Municipal al momento de otorgar los predios.

Tal es el caso de las 128 viviendas del IPV; el barrio Identidad Fueguina y el barrio municipal 8 de Noviembre. Días atrás, en una recorrida por el sector, pudimos observar uno de los principales problemas comunes a las más de 240

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**


BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

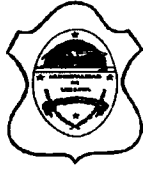
familias que viven en la zona: el mal estado de las calles, situación que dificulta la transitabilidad vehicular y por consecuente, pone en serio riesgo a los peatones que circulan atravesando las principales arterias, de paso obligado, en medio del barro, los pozos y profundas huellas de automóviles producto de la falta de mantenimiento.

Asimismo, los vecinos han manifestado la necesidad de contar con el servicio de transporte público colectivo de pasajeros. Dicho requerimiento se repite en cada una de las nuevas urbanizaciones que visitamos, dado que el servicio es fundamental para trasladarse hacia otros sectores de nuestra ciudad, alejados del desarrollo urbano en plena expansión de la zona Oeste.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

"2018 –Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, instrumente los mecanismos necesarios para el mantenimiento, en forma permanente y durante todo el año, de las principales arterias de los siguientes barrios:

- a) Identidad Fueguina;
- b) Barrio Municipal 8 de Noviembre;
- c) 128 Viviendas del IPV

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) evalúe la posibilidad de extender el recorrido del servicio de transporte público colectivo de pasajeros hacia las nuevas urbanizaciones mencionadas en el artículo 1º de la presente, como así también la colocación de Garitas de espera de Colectivos.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"